

Oposiciones

Celador del Instituto Catalán de Salud (ICS)

Formacion Online



































Requisitos

- Tener nacionalidad española.
- Haber cumplido los 16 años de edad y no superar la edad establecida para la jubilación forzosa.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios, certificado de escolaridad de educación general básica, de la acreditación de escolarización (LOGSE), o equivalente, o cualquier otro de nivel superior, o estar en condiciones de obtenerlo. Si se trata de un título obtenido en el extranjero, debe disponer de la correspondiente homologación del Ministerio de Educación.
- Aptitud psicofísica para el ejercicio profesional de la categoría de celador/a, certificada por un certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desarrollo de los trabajos propios de las plazas a cubrir, expedido dentro los tres meses anteriores a su presentación.
 - Este requisito se acreditará mediante la presentación del mencionado certificado médico en el plazo de los 10 días posteriores al acto de elección de destino, coincidiendo con el plazo de acreditación de documentos originales
- No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de ningún servicio de salud o de ninguna administración pública en los seis años anteriores a la presente convocatoria, ni estar inhabilitado con carácter firme para el desarrollo de funciones públicas.







© CEIFOR estudiose

Oposiciones

Celador del Instituto Catalán de Salud (ICS)

Formación Online

Metodología

- Aprendizaje continuo de nuestros alumnos minimizando dificultades.
- Programas formativos de alta calidad que permiten un óptimo desarrollo académico del alumno.
- Formación elearning con las últimas tecnologías.
- Sin desplazarte de casa con gran flexibilidad horaria al decidir tú en qué momento del día estudiar.
- Herramientas y recursos didácticos en continua actualización.
- Seguimiento personalizado de cada alumno, de manera que siempre vas a tener un tutor a tu disposición.
- Tu progreso será evaluado y podrás profundizar en los contenidos.
- Nuestros alumnos consiguen crear una experiencia de aprendizaje única.









Ventajas de la Oposición

Te preparamos para que tengas un trabajo para toda la vida. Alguna de las ventajas que obtienes son:

- 🕓 Puesto de trabajo con la MÁXIMA ESTABILIDAD
- Los horarios a realizarse son a turnos.
- Sueldos de 1300 euros mensuales.
- 14 PAGAS Y MEDIA al año.
- 🕓 Vacaciones y días de asuntos propios (40 DÍAS mínimo por año).
- Trienios. Aumentos salariales del 5% aproximadamente, aparte del IPC, por antigüedad.
- 🕓 Posibilidades de PROMOCIÓN INTERNA a partir del 1º año con plazas reservadas.
- Posibilidad de excedencias.

Funciones

- Servirán de ascensoristas cuando se les asigne especialmente ese cometido o las necesidades del servicio lo requieran.
- Vigilarán el acceso y estancia de los familiares y visitantes en las habitaciones de los enfermos.
- Tendrán a su cargo el traslado de los enfermos.
- Velarán por conseguir el mayor orden y silencio posible en todas las dependencias de la Institución.







Temario Abreviado

- La Constitución española de 1978. Su estructura y contenido. Organización política del Estado. Derechos y deberes fundamentales. Las garantías constitucionales y los órganos garantes
- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid. La Asamblea, el Presidente y el Gobierno. La Administración autonómica: Organización y estructura básica de las Consejerías.
- Ley General de Sanidad: El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas. El Área de Salud.
- Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid: Derechos y deberes de los ciudadanos. El Defensor del Paciente.
- Las modalidades de la asistencia sanitaria. La Atención Primaria de la Salud, Equipos de Atención Primaria, el Centro de Salud y la Zona Básica de Salud en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre Estructuras Básicas de Salud.
- La asistencia especializada. El área sanitaria. Los hospitales y los centros de especialidades. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales en el Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales.







Temario Abreviado

- La atención al usuario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. La tarjeta individual sanitaria. El derecho a la información y a la confidencialidad.
- Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Ámbito de aplicación.
 Clasificación del personal. Derechos y deberes. Régimen disciplinario.
- El personal subalterno: Funciones del Celador y del Jefe de Personal Subalterno.
 Funciones de vigilancia. Su relación con los familiares de los enfermos.
- El Celador en su relación con los enfermos: Traslado y movilidad de los mismos. Técnicas de movilización de pacientes. Actuación en la UVI.
- Normas de actuación en los quirófanos. Normas de higiene. Actuación en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes.
- Actuación del Celador en relación con los pacientes fallecidos.
- Los suministros. Suministros internos y externos. Recepción y almacenamiento de mercancías. Organización del almacén. Distribución de pedidos.
- La farmacia. El animalario. El traslado de documentos y objetos. La esterilización. La higiene personal. Unidades de psiquiatría. La actuación del Celador en relación al enfermo mental.
- La organización de las urgencias. La actuación del Celador en la entrada de urgencias. El transporte de enfermos en ambulancias.









Examen

El examen de las oposiciones de Celadores suele estructurarse en las siguientes pruebas: Sistema: Concurso-Oposición

- Fase de Oposición: La puntuación máxima de esta fase serán 100 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:
- · Cuestionario de 100 preguntas teóricas.
- · Supuesto Práctico, a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal Calificador, adecuados a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionados con los citados programas de materias.
- · Prueba de evaluación de competencias, consistente en un cuestionario tipo test, de un máximo de 100 preguntas, conformado por grupos de respuestas de elección forzada dirigidos a evaluar las cuatro competencias generales: actitud de aprendizaje y mejora continua, trabajo en equipo, orientación a resultados, y orientación al ciudadano.
- Fase de Concurso: El concurso consistirá en la valoración de los méritos alegados por el aspirante.
- * Este tipo de prueba es orientativo, ya que la entidad convocante puede establecer las pruebas que considere oportunas, añadiendo o eliminando alguna de ellas.









www.ceiforestudios.com